



LAGUNA BLANCA, 26/03/2014

N° 36 /.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

Considerando la necesidad de realizar la iniciativa "Construcción Caseta Televisión Abierta", iniciativa de inversión financiado con cargo al Presupuesto Municipal 2014.

El decreto Alcaldicio N° 12 (sección C) de fecha 23 de enero 2014 apruébese la conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública, de la iniciativa "Construcción Caseta Televisión Abierta", las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

Acta de apertura con fecha 06 de febrero 2014 se realiza análisis de documentación mínima requerida de licitación ID N° 4052-11-LE14 "Construcción Caseta Televisión Abierta"

El oferente INGENIERIA AUSTRAL LIMITADA; además supera el monto disponible para la presente licitación.

El oferente JAVIER QUELIN CHODIL; supera el monto disponible para la presente licitación.

El oferente MARIA JOSE RUTE; no adjunta declaraciones juradas ni anexo.

El Artículo 41: e) No podrá adjudicar a una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en las bases.

El decreto Alcaldicio N° 42 (sección B) de fecha 07 DE Marzo 2014, donde DECLARASE DESIERTA La licitación Pública por la "CONSTRUCCION CASETA DE TELEVISION ABIERTA", por parte de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca. Y dese por terminado el proceso licitatorio. PUBLÍQUESE el llamado a Propuesta Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, a contar de la fecha indicada en el calendario suministrado por el sistema electrónico de Compras Públicas.

Acta de apertura con fecha 26 de Marzo 2014 se realiza análisis de documentación mínima requerida de licitación ID N° 4052-16-LE14 "Construcción Caseta Televisión Abierta"

Considerando la necesidad de realizar la iniciativa "Construcción Caseta Televisión Abierta", iniciativa de inversión financiado con cargo del Presupuesto Municipal 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del consejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012, el Decreto Alcaldicio N° 120 (Sección "A") de fecha 28.02.2014, que designa Secretario municipal Subrogante de la II. Municipalidad de Laguna Blanca a Don (a) Elena Zuñiga Cárcamo.

D E C R E T O

1.- **NOMBRASE** comisión de funcionarios para realizar los actos de apertura e informes de adjudicación de licitaciones de las obras contenidas en el Proyecto, de "Construcción Caseta Televisión Abierta", la cual estará integrada por:

J. Iván de la Fuente. Jefe Secplan
Alejandro Gallardo. Administrativo DAF
Eduardo Chiguay Administrativo Secplan

2.-**PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y tramite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



ELENA ZUÑIGA CARCAMO
RODRIGUEZ. SECRETARIO MUNICIPAL (s)
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR A. RICARDO RITTER
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA